

Eurep-GAP y Tesco

Frutas Certificadas: la cadena de valor sustentable

A diario, escuchamos que tal o cual empresa certificó la norma ISO 9001 y que tal otra cumple con las normas ISO 14.001, HACCP, Eurep-GAP o APHIS-USDA. Y uno se pregunta, ¿para qué tantos pergaminos? Simple, más del 60 % del Intercambio Comercial Mundial lo generan empresas cuyos procesos o productos están certificados. Aclaremos: todas estas certificaciones son voluntarias...pero no tenerlas cierra muchas puertas.

Ahora, qué tienen que ver esto con un productor de 4 o 6 hectáreas de arándanos (lo mismo es válido para cualquier frutal, hortaliza o flores que quiera exportar a Europa). Simple, Europa se convirtió en la Mega Disco de moda. No todos los que llegan a la puerta entran, y no todos los que entran acceden al VIP. Para certificar una producción deben pasar por una serie de puntos de control y criterios de cumplimiento desde la elección de la finca y el varietal de cultivo, hasta los procedimientos de cosecha y poscosecha, que determinan el “*vos pasá, vos no...*”

Certificar normas con Eurep-GAP o Tesco Nature's Choice generan valor agregado, abre puertas a las góndolas más selectas y rentables de la vieja Europa. Pero, para certificar, hay que transpirar la camiseta, adoptar políticas y prácticas que estén documentadas, pasar los Puntos de Control del Auditor y desarrollar indicadores de desempeño o cumplimiento. No basta con cumplir con la ley nacional o las normas CASAFE, hay que ir más allá: producir como en “laboratorio de la NASA”, mantener la limpieza y el orden, no quemar envases, gestionar los residuos, formar a los empleados, hacer balances de energía y consumos, preservar la biodiversidad...

Señores, va un pronóstico: *el campo del siglo XXI será de aquellos que logren certificar sus productos y procesos productivos*. Para esto, el productor debe incorporar en su modelo mental los principios de las normas ISO: *Planificar, Hacer, Verificar y Actuar*. Y, además, adoptar las mejores prácticas agrícolas; documentar sus Procedimientos y desarrollar Indicadores de Desempeño; corregir las *no conformidades*; someterse a auditorías y, sí señores, **certificar** normas sean Eurep-GAP, Tesco, Aphis-USDA, o la que pida el cliente.

Normas Eurep-GAP

Las normas Eurep constituyen una estructura para que el productor adopte Buenas Prácticas Agrarias (BPA, GAP en inglés) aplicables las explotaciones agrícolas. Estas normas definen elementos esenciales para el desarrollo de la **mejor práctica para la producción global de productos de horticultura (frutas y hortalizas)**. Define el estándar mínimo aceptable de producción para que sean comercializados dentro de las cadenas minoristas de la Unión Europea.

Apuntan a fomentar a que se continúe trabajando para mejorar la capacidad de los productores; incorporando conceptos como el Manejo Integrado de Plagas (MIP) y el Manejo Integrado de Cultivos (MIC) dentro del marco de la producción comercial

agrícola. Todos los productores deben demostrar que cumplen con las leyes de cada país o los tratados internacionales. Todos los productores que certifique Eurep deberían ser capaces de demostrar su compromiso con:

- a) mantener la confianza del consumidor en la calidad y seguridad de los alimentos
- b) minimizar el impacto negativo en el medio ambiente, mientras se conserva la naturaleza y la vida salvaje;
- c) reducir el uso de agroquímicos;
- d) mejorar la utilización de los recursos naturales;
- e) asegurar una actitud responsable hacia la salud y seguridad de los trabajadores.

Los productores reciben la aprobación de Eurep-GAP a través de una verificación independiente por un Organismo de Certificación aprobado respectivamente por Eurep, que en Argentina pueden ser IRAM, SGS o DNV, entre otras. En el caso de Tesco, la empresa certificadora es CMi de Chile. Empresas exportadoras de arándanos, como Tecnovital, del grupo Biosidus, cuentan con más de 7 establecimientos certificados Eurep-GAP y 3 Tesco (de mayor exigencia), a los cuáles se añadirán este año 2 más, si logra la preciada certificación)

Puntos de Control para Eurep-GAP

- 1) **Trazabilidad**: El Auditor Eurep-GAP le pide al productor tener datos sobre el destino de su producción. Debe contar con un sistema de trazabilidad documentado que permite trazar el producto registrado en Eurep-GAP hasta la finca o grupo de fincas registradas donde se ha cultivado, como también hacer un seguimiento desde las mismas hasta el comprador inmediato. Tarea en la que participa el comercializador el producto.
- 2) **Mantenimiento de Registros y Auditoría Interna**: Los productores deben mantener registros al día y por un periodo mínimo de 2 años o más si así lo exige la legislación del país. Los nuevos solicitantes deberán tener disponibles registros de al menos 3 meses anteriores a la realización de la inspección. Se deben realizar Auditorías Internas al menos una vez por año y caso de encontrarse no conformidades, tomar acciones correctivas y documentarlas
- 3) **Variedades y Patrones**: Se debe poder certificar la calidad de la semilla o material de propagación (libre de plagas, virus, etc.), la pureza de la variedad, el nombre del proveedor y el lote. El productor debe poder justificar si sus variedades son resistentes a plagas y enfermedades. Tienen que contar con registros de los tratamientos aplicados en viveros. Si la variedad proviene de un Organismo Genéticamente Modificado, se debe contar con la legislación del país para OGMs.
- 4) **Historial y Manejo de la Explotación**: El productor debe contar con un análisis de riesgos documentado que tenga en cuenta los aspectos de seguridad alimentaria, seguridad laboral y medio-ambiente, y que toma en consideración el uso anterior del terreno, tipo de tierra, erosión, calidad y nivel

freático, disponibilidad de fuentes de agua sostenibles, y el impacto ambiental en el área de explotación y en el área adyacente. En caso de que la evaluación de riesgos identifique un riesgo no controlable que sea crítico para la salud y / o el medio ambiente, no se podrá utilizar el terreno para actividades agrícola. y/o gestión de residuos/combustibles

- 5) **Gestión y Suelos y Sustratos**: Se debe identificar el tipo de suelo, su perfil y caracterización cartográfica. Las tareas de laboreo deben evitar la erosión. Se deben llevar registros de desinfecciones o esterilizaciones practicadas.
- 6) **Fertilización**: Se deben llevar registro (fecha, marca, cantidad y método) sobre todas las aplicaciones de fertilizantes foliares y del suelo -tanto orgánicos como inorgánicos- incluyendo la parcela, huerto o invernadero de referencia. El personal debe estar calificado y entrenado; tanto en el acopio de los productos como en su correcta aplicación. Se debe contar con un inventario de fertilizantes, debidamente acopiados y distantes de los cultivos, alimentos o viviendas. No se pueden usar residuos urbanos para fertilizar.
- 7) **Riego**: Se requiere un cálculo de las necesidades de riego basadas en registros de precipitaciones y cálculos de evapotranspiración, específicos de cada cultivo. El proveedor del sistema de riego debe calcular los requerimientos del cultivo para el diseño del riego. Se deben llegar datos de los consumos, realizar estudios de las fuentes de provisión de agua y está prohibido usar agua de redes cloacales, salvo que hayan sido adecuadamente tratadas según normas de la OMS.
- 8) **Protección de Cultivos**. Todos los tratamientos fitosanitarios deben estar justificados por escrito y quedar documentados (fecha, parcela, marca, cantidad y método de aplicación). Tienen que ser evidente procedimientos de Manejo Integrado de Plagas y las responsables de las aplicaciones deben haber sido entrenados por una persona calificada en MIP. Todos los productos fitosanitarios aplicados han de estar registrados y autorizados por la Secretaría de Agricultura/SENASA. Los registros de aplicaciones de fitosanitarios deben confirmar que, en los últimos 12 meses, no se han usado en cultivos EUREPGAP destinados a la venta en la Unión Europea, productos fitosanitarios cuyo uso haya sido prohibido en la UE. El productor debe contar con procedimientos claros y documentados (registros de aplicación de productos fitosanitarios, y fechas de las cosechas de los cultivos tratados), que demuestran que los plazos de seguridad de los productos de protección de cultivos aplicados se han respetado.
- 9) **Gestión de Depósitos, Excedentes y Residuos de Fitosanitarios**: Los depósitos de productos fitosanitarios debe estar construido en un lugar firme, robusto, contar con tanques/muros de retención de derrames y con materiales ignífugos. Tiene que contar con correcta iluminación, ventilación y quedar bajo llave. El sobrante de los fitosanitarios debe ser gestionado de acuerdo con la legislación nacional y las normas del CASAFE. El productor debe participar en la reducción en la generación de residuo de agroquímicos. En el caso de

Tesco (obligatorio) y Eurep-GAP (opcional), se requiere la gestión por una empresa terciarizada tratadora de residuos especiales que pueda extender un certificado de disposición final certificado por la autoridad ambiental competente.

- 10) **Higiene de Cosecha**: El establecimiento productivo ha de contar con un procedimiento para mantener la higiene en todos sus procesos de recolección de cosechas, sobre la base del análisis de riesgos. Los recipientes y utensillos de recolección deben ser mantenidos limpios. Todo producto embalado y manipulado directamente en la finca, parcela o invernadero, no debe permanecer durante la noche en campo, de acuerdo a los resultados de la evaluación de riesgos de higiene. Todo producto embalado en el campo debe ser cubierto una vez embalado y durante el transporte para prevenir contaminación, de acuerdo a los resultados de la evaluación de riesgos de higiene. Si el producto recolectado y embalado en la finca también es almacenado en la finca, el área de almacenamiento debe ser limpiada, y se debe realizar un control de humedad y temperatura documentado. Dentro del área de trabajo, los operarios debener equipamiento para el lavado de manos, a un máximo de 500 metros y en buen estado de higiene.
- 11) **Manejo del Producto Poscosecha**: Se deben tener disponibles procedimientos claros y documentación (por ej. Marcas y cantidades de desinfectantes poscosecha, ceras, registros de aplicación de fitosanitarios, y fechas de embalaje/entrega de los productos tratados) que demuestran que se cumplen con las instrucciones de la etiqueta de las sustancias químicas aplicadas al producto. Todos los biocidas poscosecha, ceras y productos fitosanitarios utilizados sobre el producto están registrados en el SENASA. Las instalaciones de manejo del producto y el equipo (por ej la líneas de proceso y maquinaria, paredes, pisos, almacenes, paléts, etc.), debe ser limpiado y/o mantenido para prevenir la contaminación.
- 12) **Salud, seguridad y Bienestar Laboral**: Cada trabajador de la finca debe estar capacitado en procedimientos de seguridad laboral en función de las tareas o rutinas que deba cumplir. ebe haber procedimientos escritos que describan cómo actuar en la eventualidad de un accidente o de una emergencia. Dichos procedimientos deben: identificar claramente a las personas a contactar; decir dónde se encuentra el medio de comunicación más cercano (teléfono, radio); incluir una lista actualizada de número telefónicos relevantes (policía, ambulancia, hospital, bomberos); y deben estar disponibles en todo momento. Tiene que estar disponibles y en buen estado juegos completos de equipo protector (botas de goma, ropa resistente al agua, delantales, guantes de goma, mascarillas, etc.) para que se cumplan los requisitos de las etiquetas de los productos aplicados.
- 13) **Medio Ambiente**: Debe haber un plan documentado de conservación de fauna y flora que se refiere exclusivamente a la finca. Puede ser un plan regional o nacional, siempre y cuando sea implementado en la finca. El plan de conservación debe incluir un listado de prioridades y acciones claras para

mejorar el hábitat de la flora y fauna cuando sea viable, de modo que se aumente la biodiversidad en la finca.

- 14) **Reclamaciones:** Debe haber en la finca, y disponible a quien lo solicite, un documento -claramente identificable- de reclamaciones relacionadas a los temas de cumplimiento con EUREPGAP.

En fin, el proceso de certificación, como se ve, no es una tarea sencilla. Pero en el mercado laboral hay profesionales y las propias comercializadoras, conscientes de la importancia de certificar para incrementar el valor agregado de sus exportaciones, que pueden asesorar al productor. Incluso, Eurep permite la agrupación entre fincas lo cual reduce los costos y logra sinergias en la gestión.

Gustavo F. Protomastro

Biólogo/Master en Ingeniería Ambiental